

FORMATO DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION								
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
	CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
<p>Quien en ejercicio de sus funciones intervenga en la tramitación, aprobación, celebración o ejecución de un contrato con violación al régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses.</p>	<p>1- Desconocimiento de las inhabilidades por parte de quienes intervienen en el proceso contractual. 2. Falta de solicitud de información al contratista por parte de los servidores públicos. 3. No informar oportunamente por parte de la entidad en el registro único de proponentes, las sanciones impuestas por incumplimiento de contratista.</p>	<p><b>VIOLACIÓN AL RÉGIMEN LEGAL O CONSTITUCIONAL DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES</b></p>	<p>1.1.Asesoría y verificación por parte de personal idóneo (Jurídico-Supervisor-Interventor de cada contrato) (Frecuencia de aplicación: permanente, Tipo de Control: preventivo, Responsable: Jurídico-Supervisor-Interventor de cada contrato)</p>	<p>1/02/2017</p>	<p>1/02/2017</p>	<p>Efectivo y está documentado</p>	<p>AP 1122. el 11 de mayo, crearon nueva acción preventiva para socializar por diferentes medios la situación que se presenta con el riesgo de " Violar el régimen legal o constitucional de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses" Dentro de las actividades desarrolladas en la acción preventiva están : 1. Inclusión en Manual de contratación en el capítulo VI régimen en de inhabilidades e incompatibilidades prohibiciones y conflicto de interés. 2. Se publicó nota de interés en el link de Antioquia honesta 3. En las capacitaciones realizadas en el marco de Antioquia cercana y Antioquia honesta se socializa el tema. La acción preventiva se cerró el 27 de agosto.</p>	<p>Al actualizar el riesgo, se recomienda la creación de una acción preventiva para monitorear los controles. Se recomienda se cuantifiquen los servidores a los cuales se socializa el riesgo en las capacitaciones y buscar que la acción preventiva quede abierta hasta que terminen todas las rondas de capacitación. En el proceso de calificación de la efectividad de los controles del Riesgo, se encontró que el control :1.8 Consulta en el RUES (Frecuencia de Aplicación: permanente, Tipo de Control: preventivo, Responsable: Logístico); el responsable no es el logístico sino un Profesional del área. Se recomienda ajustarlo.</p>
			<p>1.2.Lista de chequeo (verificación de requisitos) (Frecuencia de aplicación: permanente, Tipo de control: preventivo, Responsable: CAE-Supervisor e interventor)</p>			<p>Efectivo y está documentado</p>		
			<p>1.3. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a Formato (Frecuencia de Aplicación: permanente, Tipo de Control: preventivo, Responsable: CAE-Supervisor e interventor)</p>			<p>Efectivo y está documentado</p>		
			<p>1.4 Cláusula en el contrato (Frecuencia de Aplicación: permanente, Tipo de Control: preventivo, Responsable: Jurídico)</p>			<p>Efectivo y está documentado</p>		
			<p>1.5 Aplicación de la Circular (Frecuencia de Aplicación: permanente, Tipo de Control: preventivo, Responsable: CAE-Supervisor Y /O interventor de cada contrato)</p>			<p>Efectivo y está documentado</p>		
			<p>1.6 Consulta En Las Bases De Datos De Los Entes De Control: Procuraduría, Controlaría (Frecuencia de Aplicación: permanente, Tipo de Control: preventivo, Responsable: Jurídico) Registros(2)</p>			<p>Efectivo y está documentado</p>		
			<p>1.7 Consulta de antecedentes judiciales de la policía nacional (Frecuencia de Aplicación: permanente, Tipo de Control: preventivo, Responsable: Jurídico)</p>			<p>Efectivo y está documentado</p>		
			<p>1.8 Consulta en el RUES (Frecuencia de Aplicación: permanente, Tipo de Control: preventivo, Responsable: Logístico)</p>			<p>Efectivo y está documentado. Ajustar responsable</p>		
			<p>2 1. Lista de chequeo (verificación de requisitos) (Frecuencia de Aplicación: permanente, Tipo de Control: preventivo, Responsable: CAE-Supervisor e interventor)</p>			<p>Efectivo y está documentado</p>		
			<p>2.2.. Declaración de inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a Formato (Frecuencia de Aplicación: permanente, Tipo de Control: preventivo, Responsable: CAE-Supervisor e interventor)</p>			<p>Efectivo y está documentado</p>		
			<p>2.3. Clausula en el contrato (Frecuencia de Aplicación: permanente, Tipo de Control: preventivo, Responsable: Jurídico)</p>			<p>Efectivo y está documentado</p>		
			<p>Aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio (Frecuencia de Aplicación: permanente, Tipo de Control: preventivo, Responsable: ORDENADOR GASTO- SUPERVISOR- JURIDICO)</p>			<p>Efectivo y está documentado</p>		

FORMATO DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		OBSERVACIONES
	CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	
Manejo inadecuado por parte del servidor público de la información relacionada con los predios y las contribuciones contenidas en las bases de datos de Valorización, para beneficio de propios o de terceros	1- Desconocimiento de las inhabilidades por parte de quienes intervienen en el proceso contractual. 2. Falta de solicitud de información al contratista por parte de los servidores públicos. 3. No informar oportunamente por parte de la entidad en el registro único de proponentes, las sanciones impuestas por incumplimiento de contratista. (solo aplica para inhabilidades)	CONCLUSIÓN	1. Restricción de las claves de las bases de datos, lo cual impide fuga de información. (Frecuencia de Aplicación: Permanente, Tipo de control: Preventivo, Responsable: Servidor publico que se le asigne la función)			Efectivo y está documentado	AP 1100: En el proceso Promoción del Desarrollo Físico, se identificó el riesgo CONCLUSIÓN que de materializarse podría llevar al incumplimiento del objetivo del proceso "Gestionar los proyectos que generen obras de infraestructura, servicios públicos y sostenibilidad de los recursos ambientales, que permitan el desarrollo del territorio y mejoren las condiciones de vida de la población antioqueña, con oportunidad, eficiencia y en cumplimiento de la normatividad vigente" Como resultado de las actividades propuestas en la acción preventiva, se encuentran las siguientes : 1. El día 05 de octubre de 2018, se socializó con los Servidores de la Secretaría de Infraestructura Física, los principios y valores de la actual administración Antioquia Piensa en Grande". 2. Desde la Secretaría de Gestión Humana, se viene realizando la socialización y divulgación de los principios y valores de la siguiente manera: a través de la intranet, el sonido interno, pantallas de los ascensores y televisores. La campaña está enfocada a la familia como referente y base principal de incorporación de los valores en el ser humano y como estos se reflejan en las labores diarias. El Capellán de la Gobernación de Antioquia, los días lunes en el sonido interno enfoca su discurso sobre la reflexión de la ética del servicio 3. Se coordinó la Dirección de Informática una charla sobre las políticas de seguridad informática, y se realizó el día 17 de septiembre, esta acción se cerró el 19 de noviembre. Queda pendiente para próximo seguimiento la evaluación de la calificación de la efectividad de los controles de los riesgos.	
			2. Causa: Falta de continuidad del personal encargado de los proyectos. No existe control			No existen controles		
			3. Difusión de los principios y valores institucionales a través de los canales internos de comunicación. (Frecuencia de Aplicación: Ocasional, Tipo de control: Preventivo, Responsable: Servidor publico de Desarrollo humano )			Existen controles pero no son efectivos		
			4. Causa: Toma de Decisiones Administrativas inadecuadas. No existe control.			No existen controles		
			5. Divulgación de manual de seguridad informática. (Frecuencia de Aplicación: Ocasional, Tipo de control: Preventivo, Responsable: Servidor publico de Dirección de informática).			Existen controles pero no son efectivos		
Manipulación indebida de la información catastral, para beneficio propio o de terceros.	Acceso de funcionarios y de terceros a la estructuración, diligenciamiento y procesamiento de la información catastral. Prácticas ilegales de actores involucrados en la gestión catastral.	FRAUDE EN LA INFORMACIÓN CATASTRAL	Seguimiento a denuncias ciudadanas.			Efectivo y está documentado	Durante el año 2017 se gestionó por medio de la Acción preventiva # 990 que se cerró como "INEFICAZ" ya que se pretende hacer seguimiento y ajustes a los controles del riesgo durante el año 2018. AP 1067: En el proceso Planeación del Desarrollo se tiene el riesgo de corrupción "Fraude en la información catastral", el cual de materializarse llevaría al incumplimiento del objetivo del procedimiento PR-M1-P1-16 "Formación y Actualización de la Formación Catastral Urbana y Rural." Para esta acción preventiva se definió la siguiente actividad : 1. Hacer seguimiento a las denuncias relacionadas con irregularidades en los proyectos de Formación y/o Actualización de la Formación Catastral Urbana y/o Rural. Como resultado de esta actividad, se realizó lo siguiente :Se solicitó a los diferentes actores encargados de los levantamientos catastrales jurídicos y físicos (Alcaldía, Contratista e Interventoría) reporte de denuncias debidamente formalizadas y sustentadas de actividades irregulares o ilícitas. . Esta solicitud se realizó dos veces en el año, una en mayo y otra en julio. este riesgo no se ha materializado y es necesario que revisen la acción preventiva ya que el cierre estaba programado para el 28 de diciembre y no lo realizarán, es decir, esta vencida. se realizó la calificación de la efectividad de los controles de los riesgos, lo cual arrojó como resultado un 100 % al único control que tiene el riesgo.	
			Para la causa : Prácticas ilegales de actores involucrados en la gestión contractual, se tiene el mismo control de reconocimiento predial por muestreo en campo según criterios previamente definidos			No está documentado pero es efectivo		

FORMATO DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION								
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
	CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Son aquellas situaciones en las que el juicio del auditor tiende a estar indebidamente influenciado por un interés secundario, de tipo generalmente económico o personal	1. Auditar a un servidor con el cual posee vinculo familiar o personal. 2. Auditar a un proceso del cual el auditor hizo parte recientemente. 3. Existir enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa. 4. Haber dado el servidor consejo o concepto por fuera de la actuación administrativa, sobre las cuestiones en materia. 5. Haber sido recomendado por el auditado para un cargo determinado.	<b>CONFLICTO DE INTERESES</b>	1. Elaborar el plan anual de auditorías. Diligenciar la declaración sobre conflicto de intereses. Frecuencia de aplicación: Por demanda; Tipo de control: preventivo; Responsable: Profesional Especializado y Profesional Universitario)			Efectivo y está documentado	AP 1062: En el proceso Evaluación Independiente y Cultura del control, se identificó el riesgo conflicto de intereses en las auditorías, que de materializarse podría llevar al incumplimiento del objetivo del proceso "Realizar la evaluación independiente y las acciones de competencia de la Gerencia de Auditoría Interna, mediante la utilización de técnicas de auditoría con enfoque de riesgos y estrategias comunicacionales, contribuyendo a la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión, la cultura de la legalidad, la transparencia en la gestión institucional, la adecuada administración de la información y al buen uso de los recursos". Como resultado de la actividad propuesta, se realizó formato para que auditores manifiesten conflictos de intereses cuando se presenten.FO-M9-P1-032 Declaración de potencial conflicto de interés, esta acción fue cerrada el 6 de marzo de 2018. El 18 de diciembre de 2018 se creó la acción preventiva 1224 la cual tiene como fecha límite para el análisis de causas el 21 de enero de 2019. en la evaluación de la calificación de la efectividad de los controles de los riesgos, estos están ajustados a los requerimientos del proceso.	
			2. Diligenciar la declaración sobre conflicto de intereses. (Frecuencia de aplicación: Por demanda; Tipo de control: Preventivo; Responsable: Profesional Especializado y Profesional Universitario.)					
			3. Diligenciar la declaración sobre conflicto de intereses. (Frecuencia de aplicación: Por demanda; Tipo de control: Preventivo; Responsable: Profesional Especializado y Profesional Universitario.)					
			4. Diligenciar la declaración sobre conflicto de intereses. (Frecuencia de aplicación: Por demanda; Tipo de control: Preventivo; Responsable: Profesional Especializado y Profesional Universitario.)					
			5. Diligenciar la declaración sobre conflicto de intereses. (Frecuencia de aplicación: Por demanda; Tipo de control: Preventivo; Responsable: Profesional Especializado y Profesional Universitario.)					
Cuando un servidor público intencionalmente en desarrollo de sus funciones, o para beneficio personal genere, altere o presente un documento que pueda servir de prueba/requisito/soporte, consignando una falsedad u omitiendo total o parcialmente la verdad.	1. Dificultad en el control de la información. 2. Falta de medidas de seguridad en la manipulación de la información. 3. Desarticulación de los sistemas de información. 4. Escala de principios y valores que no corresponden con los institucionales.	<b>FALSEDAD</b>	Control para la causa 1: a. Digitalización de información.(Frecuencia de Aplicación: anualmente; Tipo de Control: preventivo; Responsable: Director) b. Revisión de la información por otro servidor competente y diferente al que elaboró el documento.(Frecuencia de Aplicación: diario; Tipo de Control: preventivo; Responsable: Auxiliar administrativo/ profesional universitario o especializado) c. Confirmación de la documentación presentada como requisito de algún trámite.(Frecuencia de Aplicación: diario; Tipo de Control: preventivo; Responsable: Auxiliar administrativo/ profesional universitario o especializado)			Efectivo y está documentado	AP 1061: En el proceso Desarrollo del Capital Humano se tiene el riesgo de FALSEDAD que de llegarse a materializar generaría 1. Pérdida de la Imagen de la Gobernación. 2. Sanciones disciplinarias. 3. Pérdidas financieras y un posible incumplimiento del objetivo del proceso. Para esta acción preventiva se programaron las siguientes actividades : 1. Gestionar ante la Dirección de Informática mayores controles en los sistemas de información para evitar alteración de los documentos. 2. Implementar los controles necesarios para que los sistemas de información del Departamento de Antioquia sean más seguros y no puedan ser alterados. 3. Realizar seguimiento a la implementación del código de ética en el Departamento de Antioquia.  Como resultado a estas actividades, se encuentran las siguientes : a) Se enviaron 2 oficios. Uno a la Dirección de Informática de la Secretaría de Gestión Humana informando acerca de la anomalía detectada y solicitando se tomen los correctivos necesarios desde el componente informático con el fin de corregir la falsificación de los certificados laborales expedidos a través del sistema Kactus. El segundo oficio se dirigió a la Fiscalía General de la Nación reportando la presunta falsificación de los certificados laborales expedidos por el sistema Kactus para lo de su competencia b) Se dio respuesta a oficio dirigido a la Dra. Natalia Sierra, Directora de Personal, en la cual se plantearon alternativas de control, pues el sistema de información tiene establecidos los respectivos controles, pero no se puede tener control de los documentos ya impresos. c) Se continúa con las actividades de socialización y divulgación del Decálogo de Conducta a los servidores públicos departamentales y grupos de interés, a través de la intranet, el sonido interno, pantallas de los ascensores y televisores, en esta ocasión la campaña está enfocada a la familia como referente y base principal de incorporación de los valores en el ser humano y como estos se reflejan en las labores diarias. El Capellán de la Gobernación de Antioquia, los días lunes en el sonido interno enfoca su discurso sobre la reflexión de la ética del servicio. Se programará una reunión del Comité de Ética de la Gobernación de Antioquia, del cual se desprenderán nuevas actividades para reforzar la divulgación, socialización e incorporación del Decálogo de Conducta) Digitalización de información., se anexa imagen donde se evidencia la digitalización de la información en Mercurio d) Revisión de la información por otro servidor competente y diferente al que elaboró el documento, se anexa imagen del procedimiento PR-M6-P3-25 Expedición de Certificados Laborales ..Confirmación de la documentación presentada como requisito de algún trámite, se anexa evidencia Establecimiento de permiso de acceso a ciertos módulos., se anexa evidencia de G+. esta acción preventiva fue cerrada el 13 de diciembre.	Es importante revisar la forma como se encuentran documentados los controles que se asocian a este riesgo. Queda pendiente la realización de la calificación de la efectividad de los controles de riesgos.
			Control para la causa 2: a. Guardar en formato diferente y que no permita alteración.(Frecuencia de Aplicación: diario; Tipo de Control: preventivo; Responsable: auxiliar administrativo) b. Establecimiento de permiso de acceso a ciertos módulos.(Frecuencia de Aplicación: diario; Tipo de Control: preventivo; Responsable: profesional universitario informática			Efectivo y está documentado		
			Control para la causa 3: Revisión de la información por otro servidor competente y diferente al que elaboró el documento.(Frecuencia de Aplicación: diario; Tipo de Control: preventivo; Responsable: auxiliar administrativo/ profesional universitario o especializado)			Efectivo y está documentado		
			Control para la causa 4: a. Difusión de los principios y valores de la entidad.(Frecuencia de Aplicación: mensual; Tipo de Control: preventivo; Responsable: profesional universitario) b. Iniciación del procedimiento disciplinario.(Frecuencia de Aplicación: diario; Tipo de Control: correctivo; Responsable: Director)			Efectivo y está documentado		

FORMATO DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION								
MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION				CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Posibilidad de manipular portales, información financiera y equipos para actos ilícitos ejecutados por terceros o funcionarios	Falta de medidas de seguridad. Fácil acceso de personas a las diferentes oficinas	ACCESO ILEGAL	Un funcionario a la entrada del área de Tesorería filtrando el ingreso Aviso de ingreso restringido Cambio de claves Guardar los dispositivos de seguridad de los bancos bajo llave Bloqueos del computador Implementación de los controles establecidos por las entidades financieras. ( Diario, Preventivo, Director de Tesorería y Profesionales Universitarios del proceso).			No está documentado pero es efectivo	AP 1065: Posibilidad de manipular portales, información financiera y equipos para actos ilícitos ejecutados por terceros o funcionarios. Esta acción reemplaza la No. 910 que fue cerrada ineficazmente para crear la nueva versión del riesgo Acceso ilegal 2017-2018. Se evidencian gestiones para el tratamiento de la Acción preventiva 1065 y en especial la realización de las adecuaciones necesarias en la Dirección de Tesorería para ofrecer condiciones de seguridad para la custodia de títulos valores, token de cuentas bancarias, entre otros, de tal forma que usuarios y público en general no circulen por el área de pagos. Se realizó la evaluación de la efectividad de los controles de los riesgos, la cual arrojó como resultado que se deben revisar en los controles los temas de comunicación y tratamiento y lo concerniente a la operación del control en la restricción de ingreso al área de tesorería.	
			Un funcionario a la entrada del área de Tesorería filtrando el ingreso. Aviso de ingreso restringido. (Diario, Preventivo, Auxiliar Administrativo de la Dirección de Tesorería).			No está documentado Es necesario revisar operación de los controles.		
Aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias por parte de un servidor público a cambio de retardar acelerar y/o favorecer pagos u omitir un acto que corresponda a su cargo.	Desconocimiento de las obligaciones del servidor público. Falta de ética profesional.	COHECHO	Capacitaciones en obligaciones del servidor público. (Anual, Preventivo, Directores del proceso y la Dirección de Control Interno disciplinario).			Efectivo y está documentado	AP 1098: Aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias por parte de un servidor público a cambio de retardar acelerar y/o favorecer pagos u omitir un acto que corresponda a su cargo. Como actividades para el tratamiento de esta acción preventiva se realizaron 2 capacitaciones con énfasis en la conducta punible de cohecho ; una el 18 de septiembre en la cual participaron 44 funcionarios y otra el 6 de noviembre, en la cual asistieron 98 servidores de la Secretaría de hacienda.	En reunión de equipo de mejoramiento del Proceso de Gestión Financiera celebrada el 30 de noviembre de 2018, decidieron quitar el Riesgo de cohecho del proceso y para ello registraron en el acta " Por decisión unánime del equipo se elimina este riesgo del proceso de gestión financiera debido a que la no materialización del mismo obedece a que es un riesgo que no es de la gobernabilidad del proceso y la materialización o no debe estar en cabeza de una entidad de control ". La Gerencia de Auditoría Interna recomienda al equipo de mejoramiento revisar la decisión tomada y en especial las razones que sustentaron la decisión. Para el efecto es importante se apoyen en Profesional en Riesgo de la dirección de desarrollo organizacional y que la alta dirección de la Secretaría de hacienda valide este importante trabajo.
			Capacitaciones en conducta punible de cohecho. (Anual, Preventivo, Directores del proceso y la Dirección de Control Interno disciplinario).			Efectivo y está documentado		
El servidor público que reciba para sí o para otro, dinero u otra utilidad, o acepte promesa remuneratoria, directa o indirectamente, por acto que deba ejecutar en el desempeño de sus funciones o para retardar u omitir un acto propio de su cargo, o para ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales.	Falta de controles para el acceso y modificación de los datos del sistema de información o de las bases de datos. Falta de archivos de gestión debidamente controlados. El espacio de trabajo, desempeño de funciones en lugares como los establecimiento de comercio. Falta de bases de datos con controles efectivos.	COHECHO	Evaluación y ajuste de los roles asignados en el sistema SAP a los funcionarios. Monitoreo constante de las anulaciones. (Semanal, Preventivo, Director de Rentas, Profesional Universitario).			Está documentado	AP 1088: La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda carece de archivos de gestión debidamente controlados. A partir de la acción preventiva se lograron los siguientes resultados: 1. A través del Contrato No. 460007630 de 2017 con el Tecnológico de Antioquia, se realizó la contratación de este producto, el avance de esta acción se encuentra en que la Dirección de Rentas luego de definir la modalidad de trabajo, entregó 394 de la que se han organizado 308 y digitalizado 155 correspondientes a Impuestos al Consumo; estas cajas fueron entregadas por transferencia primaria al Archivo Central de la Gobernación de Antioquia. 2. El desarrollo de este producto se logra a través de la firma Servisoft S.A., quien se encargó de la clasificación, ordenación, depuración y digitalización certificada de las siguientes series documentales: Impuesto al Consumo. Fiscalización. Impuesto sobre vehículos automotores. Procesos Sancionatorios. Hasta en un total de 156 metros lineales de documentación con soporte en papel. A la fecha se encuentra que ha realizado satisfactoriamente la clasificación, ordenación, depuración y digitalización certificada de los 156 metros lineales. Se realizó la evaluación de la efectividad de los controles de los riesgos, la cual arrojó como resultado que se deben revisar en los controles los temas de comunicación y tratamiento y lo concerniente a la operación del control y responsabilidad.	
			Implementación del plan de contingencia para la evacuación del archivo de gestión con respecto a los documentos que han superado el término de retención. (Diario, Correctivo, Director de Rentas, Profesional Universitario, Auxiliar administrativo).			Está documentado		
			Conformación de grupos de trabajo por mínimo tres funcionarios y constante intercambio. (Mensual, Preventivo, Director de Rentas, Profesional Universitario, Auxiliar administrativo).			El control existente es efectivo		

FORMATO DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		
	CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	OBSERVACIONES
Actuar de manera indebida sobre la manera de ser o de obrar de un servidor público, saltándose los requisitos definidos para los trámites.	1. Prevalecen los intereses personales y/o políticos sobre los técnicos y procedimentales. 2. Falta de conocimiento de otros canales de atención. 3. Escala de principios y valores de los servidores públicos que no corresponden con los institucionales. 4. Complejidad en los trámites. 5. Desconocimiento del marco normativo en lo referente a las sanciones. 6. Presión desde la alta dirección	INFLUENCIAS	Realización de divulgación de los protocolos de atención a ciudadanía y hojas de vida y procedimientos de trámites y servicios. (Frecuencia del control: anual; Tipo de control: preventivo; Responsable del control: Gerente de Atención Ciudadana)			Está documentado	AP 1063: En el proceso de Atención Ciudadana se tiene identificado el riesgo de INFLUENCIA que de materializarse podría llevar al incumplimiento del objetivo del proceso el cual es: "Gestionar el modelo integral de atención a la ciudadanía en Departamento de Antioquia para satisfacer sus necesidades y requerimientos mediante la implementación de políticas de servicio y protocolos de atención a través de los canales telefónico, virtual y presencial, con calidad, oportunidad y en cumplimiento de la normatividad vigente". Como resultados de estas actividades se encuentra lo siguiente :Se tiene elaborada Cartilla con los aspectos mas relevantes y normativos en materia disciplinaria, la cual esta aprobada y en espera de consecución de recursos para su impresión y entrega a los usuarios. Igualmente se ha socializado el tema disciplinario a través de mensajes institucionales en los salva pantallas o descansador de pantallas del escritorio de los computadores institucionales. esta acción fue cerrada el 4 de septiembre. La Gerencia de auditoría interna recomienda que para este tipo de acciones, se estipule un mayor tiempo, en especial por el hecho de que la cartilla finalmente fue editada y se realizó socialización de esta, por cual el registro de estos hechos no queda registrada en el tratamiento de la acción. Como resultado del seguimiento realizado a este riesgo en el mes de agosto, se recomendó revisar la descripción del Riesgo, tema que aun no se ha realizado, por lo cual es importante que se realice el ajuste recomendado. Igualmente a partir de la calificación de la efectividad de los controles de los riesgos, hay brechas en algunos de los controles como lo son diseño de control, operación de este, comunicación y tratamiento, las cuales deben ser objeto de revisión por parte del equipo de mejoramiento como parte de la mejora continua.	Revisar el control de desconcentración de trámites en fería, ya que puede parecer más un nuevo foco donde se pueda presentar el riesgo que un control.
			Socialización de los diferentes canales de atención que se tienen en el Dpto. de Antioquia. (Frecuencia del control: permanente; Tipo de control: preventivo; Responsable del control: Gerente de Atención Ciudadana)			Está documentado		
			Continuar con el desarrollo de estrategias de difusión de los principios y valores institucionales.(Frecuencia del control: mensual; Tipo de control: preventivo; Responsable del control: profesional universitario Dirección de Desarrollo Humano.)			Efectivo y está documentado		
			Realización de mejoramiento de los trámites (automatización). (Frecuencia del control: semestral; Tipo de control: preventivo; Responsable del control: Dependencia responsable)			Efectivo y está documentado		
			Desconcentración de Trámites y servicios en Ferias que facilitan el acceso de la Ciudadanía. (Frecuencia del control: mensual; Tipo de control: preventivo; Responsable del control: Gerente de Atención Ciudadana)			Efectivo y está documentado		
			CAUSA: Presión desde la alta dirección. NO EXISTE CONTROL			No existen controles		
			CAUSA: Desconocimiento del marco normativo en lo referente a las sanciones. NO EXISTE CONTROL			No existen controles		

FORMATO DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION			CRONOGRAMA MRC		ACCIONES		OBSERVACIONES
	CAUSA	RIESGO	CONTROL	ELABORACIÓN	PUBLICACIÓN	EFFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES	ACCIONES ADELANTADAS	
Uso diferente de los bienes muebles entregados mediante actas de donación al establecido y/o suministro de bienes y servicios a la entidades competentes en la gestión de la seguridad, acceso a la justicia, convivencia y derechos humanos.	Escaso recurso humano para realizar el seguimiento y supervisión periódico a las actas de donación de bienes y/o servicios. Falta de definición del alcance en el tiempo durante el cual se le debe hacer supervisión al uso de los bienes entregados y/o suministro de bienes y servicios en donación. Deficiente sistematización de las actas de donación, los bienes entregados y su uso específico. Deficiencias en la caracterización de las minutas y especificaciones técnicas de los bienes logísticos a entregar	Destinación indebida de recursos públicos	No existen controles			No existen controles	AP 1095: En el proceso Gestión de la Seguridad, convivencia ciudadana y derechos humanos (GSCCD) se identificó el riesgo "Destinación indebida de recursos públicos" definido como "Uso diferente de los bienes muebles entregados mediante actas de donación al establecido y/o suministro de bienes y servicios a la entidades competentes en la gestión de la seguridad, acceso a la justicia, convivencia y derechos humanos." que de llegar a materializarse generaría: "Disminución en el logro de indicadores asociados a la gestión de la seguridad, acceso a la justicia, convivencia y derechos humanos. Peculado por uso diferente de bienes." Para esta acción preventiva se definieron las siguientes actividades: 1. Delimitar claramente en la presentación de proyectos por parte de las partes interesadas, el destinatario y el propósito y/o necesidad a satisfacer con el bien o servicio requerido. 2. Definir el alcance de la supervisión y el tiempo durante el cual se le debe realizar control al uso de los bienes muebles e inmuebles entregados mediante actas de donación y/o suministro de bienes y servicios de consumo. 3. Sistematizar las actas de donación, los bienes entregados y su uso específico de manera detallada y permanente. 4. Gestionar recurso humano adicional que permita realizar el seguimiento y supervisión periódico a las actas de donación de bienes muebles e inmuebles entregados mediante actas de donación y/o suministro de bienes y servicios de consumo. Como resultados para estas actividades presentan lo siguiente : En la supervisión de los contratos de la Dirección de Apoyo Institucional y Accesos a la Justicia, sobre las dotaciones que se entregan a los diferentes organismos de acceso a la justicia, (Comisariás, inspecciones, Cepras) queda establecida la obligación en los convenios, de hacer seguimiento al cumplimiento de los fines para los cuales fueron entregados los bienes y servicios.	En el seguimiento realizado en el mes de agosto, quedo la siguiente tarea, la cual aun no se han realizado : Es importante revisar que controles se implementan para la administración del riesgo. Queda pendiente la calificación de la efectividad de los controles de los riesgos.
			No existen controles			No existen controles		
			No existen controles			No existen controles		
			No existen controles			No existen controles		
Alteración intencional en documentos para la comercialización de licores.	1. Falta de aplicación de los procedimientos. 2. Servidores públicos corruptos .	FALSIFICACIÓN	1.1. Socializar y divulgar los procedimientos. (Anual, Preventivo, Líder del Proceso Comercialización de Licores.)			El control existente no es efectivo	AP 1069 En el proceso comercialización de Licores se creó el 28 de febrero la acción preventiva 1069 para la cual definieron dos actividades : 1. Socialización del procedimiento "Gestión Comercial y desarrollo internacional " con los contratistas y con servidores de la FLA. 2. Actualización de la matriz de firmas con la que se verifica que el que firma el documento sea el autorizado. Como resultado de estas actividades, se presentaron las siguientes : a) El 21 de septiembre de 2018 se realizó socialización del procedimiento "Gestión Comercial y despacho internacional", con la Dirección Logística de FLA, el operador logístico Suppla, seguridad, el contratista de la operación logística al exterior y el personal de la Dirección de Negocios Internacionales. b) Se recolectaron las firmas del personal de Suppla, los transportistas al puerto, del Subgerente de producción y la directora de ventas, entre otros. En este último punto se recomienda relacionar los servidores que quedaron cobijados con el término "entre otros". Se realizó la calificación de la efectividad de los controles de los riesgos, los cuales se consideran que están ajustados a los requerimientos del proceso, en el diseño del control, la operación, comunicación y responsable.	Se recuerda al Proceso revisar y ajustar la descripción del riesgo de Falsificación de acuerdo a lo consignado en el seguimiento realizado en el mes de agosto de 2018, es decir, que la descripción se componga de la siguiente estructura: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo pública + el beneficio privado.
			1.2. Realizar auditorias internas y externas. (Semestral, Preventivo, Gerencia Auditoria Interna y Profesional Especializado SIG.)			Efectivo y está documentado		
			2.1. Aplicar requisitos legales para vinculación de personal. (A demanda, Preventivo, Director Gestión Humana.)			Efectivo y está documentado		
			2.2. Aplicar código disciplinario. (A demanda, Correctivo, Control Interno Disciplinario.)			Efectivo y está documentado		
			2.3. Revisar permanentemente los procedimientos para evitar vacíos y malinterpretaciones. (Anual, Preventivo, Equipo de mejoramiento Proceso Comercialización de Licores.)			Efectivo y está documentado		

RESPONSABLE: GERENCIA DE AUDITORIA  
FECHA SEGUIMIENTO: 14/01/2019

REALIZADO POR: JORGE ENRIQUE CAÑAS  
GIRALDO